


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1787792218		

**Nro. GS-2025- -MEMOT-NUSEFA**

Montería, 05 de mayo de 2025

Señor (a) coronel  
**HÉCTOR RUIZ ARIAS**  
 Comandante Policía Metropolitana de Montería  
 Calle 29 5-61, barrio Centro  
 Montería, Córdoba

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra Nro. 141072

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_\_\_ **O FINAL**  \_\_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>28/01/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>14/03/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007540-MEMOT del 03 de febrero de 2025, el señor coronel GIMI ERNESTO PALACIOS NARVÁEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Montería, nombro como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán ESTEBAN ORLANDO DÍAZ BUCHELLY, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la TVEC: 02**
  1. Informe de supervisión del mes de **FEBRERO**, con el periodo comprendido entre el 28/01/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-016011-MEMOT del 03/03/2025
  2. Informe de supervisión del mes de **MARZO**, con el periodo comprendido entre el 28/02/2025 y el 28/03/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-023703-MEMOT del 31/03/2025

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de compra No.</b>	141072 del 28 de enero de 2025
----------------------------	--------------------------------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		


<b>Objeto del instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE LIBROS DE ACTAS, RESMAS DE PAPEL Y MATERIALES AUXILIARES EN EL PROCESOS DE ENSEÑANZA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS OFICINAS, ESTACIONES, SUBESTACIONES, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS.
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
<b>Valor inicial de la orden de compra</b>	\$ 51.243.105,00
<b>Valor adiciones de la orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total de la orden de compra</b>	\$ 51.243.105,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra</b>	28/01/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	14/03/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

La Orden de Compra Nro. 141072, hasta la fecha se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, y de acuerdo a las condiciones pactadas en el negocio jurídico, en el cual no se presentó inconveniente alguno durante la ejecución y prestación de los servicios.

- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con la señora YISETH CABARCAS RODRIGUEZ FUNCIONARIA, ejecutiva de cuenta, quien es la funcionaria encargada de coordinar la entrega de los elementos por parte de la entidad contratista, donde se trataron temas sobre la ejecución del contrato, quien se comprometió a cumplir lo pactado, de igual forma se dejó claro las obligaciones del contratista y de la entidad compradora, las fechas de entrega, pagos y demás obligaciones a cumplir.
- Mediante llamada telefónica se tomó contacto con la señora YISETH CABARCAS RODRIGUEZ FUNCIONARIA, funcionaria de la entidad contratista, donde se solicita la entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra y asimismo se le solicita enviar la remisión de los elementos junto con la facturación de venta acompañada de los soportes de ley correspondientes, para continuar con el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica mediante el Sistema Integrado de Información

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Financiera – SIIF NACION y asimismo proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior trámite de pago de la factura.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista realizó el pago de los aportes mediante planilla número 84955856 de fecha 12/03/2025, a través de la entidad COMPENSAR MI PLANILLA.COM., cumpliendo cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales.
Las obligaciones del contratista están descritas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies Nro. CCE-GS-2018-1	SI	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, según los establecido en el Acuerdo Marco de Precios, de acuerdo a la Orden de Compra Nro. 141072 del 21/11/2024

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> Los factores de verificación técnicas están descritos en el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies CCE-GS-2018-1		
Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal B. Catálogo del Gran Almacén.	SI	El contratista cumplió con lo establecido del ítem

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato, no se han presentado novedades y ningún tipo de inconvenientes por parte del contratista.


### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (97) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal F. Facturación y Pago.

- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- (c) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

**Nota:** se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se efectúen los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica, deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 009 del 17 de septiembre del 2020 y en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento a la ley en mención, a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos - asignación de turno de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la Calle 29 # 5-61, barrio Centro.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$4.999.863,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.999.863,00	100%
Valor total facturado	\$4.999.863,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$4.999.863,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

**Nota:** los valores relacionados en el cuadro anterior, corresponden al presupuesto oficial asignado con destinación específica para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 21/03/2025	\$51.243.105,00	06/03/2025	\$51.243.105,00	001-188796	\$4.957.847,00	\$42.016,00	114916625

#### 4.2 Entrada de Bienes


Mediante acta de recepción de bienes Nro. 002 del 21/03/2025, se realiza la entrada de los elementos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Montería, previa verificación de las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato, por parte del señor Intendente jefe LUIS ALBERTO RAMOS MIRANDA, como almacenista MEMOT y el señor subintendente CARLOS ANDRES FLOREZ SANCHEZ como supervisor DECOR.

#### 5 RECOMENDACIONES

Durante el tiempo que lleva ejecutado el contrato no se tiene observaciones o sugerencias sobre el mismo.

#### 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma ESTEBAN ORLANDO DÍAZ  
 Capitán **ESTEBÁN ORLANDO DÍAZ BUCHELLY**  
 Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima  
 Supervisor Orden compra Nro. 141072  
 Correo electrónico: [esteban.diaz2713@correo.policia.gov.co](mailto:esteban.diaz2713@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 315 208 6474